

ADENDA Nro. 1
SOLICITUD DE OFERTAS AGENCIAUTO S.A

Compra de vehículos para la realización de actividades promocionales, de mercadeo y fidelización de la Lotería de Medellín.

La Lotería de Medellín, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, garantizando los principios de la Contratación Pública, considera que es conveniente proceder a modificar y/o aclarar la solicitud de oferta publicada dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

Que dentro del término establecido en los pliegos de referencia de la citada solicitud de oferta se recibió por parte de la firma AGENCIAUTO S.A, realizó las siguientes observaciones:

1. Realizar entrega de los vehículos automotores en el lugar que designe el supervisor del contrato.

RESPUESTA: se aclara que la entrega de los vehículos es en la ciudad de Medellín.

2. no veo por ningún lado el ANEXO N.2 que debemos firmar.

RESPUESTA: no debe firmar ningún anexo 2, solo que en la presentación de la oferta o propuesta económica debe expresar que conoce y acepta los riesgos establecidos en la solicitud de la oferta.

3. nos ayudan verificando los valores resaltados con rojo que hay una diferencia de valores.

Garantías contractuales:

RESPUESTA: se aclara que EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de “**LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**”, una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera:

- **Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Calidad de los bienes:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Original Firmada

GILDARDO PÉREZ LOPERA
Gerente

Proyecto: Luis Fernando Valencia B. Profesional Universitario
Revisó: Sandra Villegas Castaño. Subgerente Comercial y de Operaciones
Revisó: Juan Esteban Arboleda J. Secretario General